

RESOLUCIÓN N° 617 /2.023.-

POR LA CUAL SE PROMOCIONA A FUNCIONARIO DEL PERSONAL SUPERIOR DEL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA (IPTA).

Asunción, 01 de diciembre de 2.023.-

VISTA: La Ley N° 3788/2010 “**QUE CREA EL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA (IPTA)**”, y;

CONSIDERANDO: *Que*, la citada disposición legal, en su artículo 15°, establece que son atribuciones del Presidente, Numeral 2), Inc. 1) *nombrar previa selección, contratar, trasladar, remover y disponer sumarios administrativos a funcionarios, de acuerdo con las normas jurídicas vigentes.*

POR TANTO: *En uso de las atribuciones y facultades, que le confiere la Ley N° 3.788/10;*

**EL PRESIDENTE
DEL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA
RESUELVE:**

Artículo 1°.- **PROMOVER**, al **Ing. Agr. Arsenio Insaurralde León**, con cédula de identidad número 1.068.908, funcionario del personal superior del Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria (IPTA), a la Categoría B21, “Director”, del Objeto del Gasto 111, Programa 1: Programa Central, Unidad Responsable 01: Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria; Fuente de Financiamiento 30, cargo vacante, a partir de la promulgación de la presente Resolución.

Artículo 2°.- **CONFIRMAR**, al **Ing. Agr. Arsenio Insaurralde León**, con cédula de identidad número 1.068.908, como Director del Centro de Investigación de la Agricultura Familiar (CIAF) - IPTA Choré, dependiente de la Dirección General de Centros de Investigación y Campos Experimentales.

Artículo 3°.- **COMUNICAR**, a quienes corresponda y cumplida archivar.

